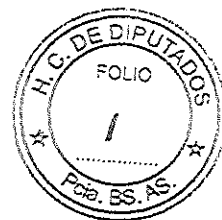




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1228 / 22 - 23



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar a este cuerpo legislativo sobre los siguientes aspectos relacionados a la intención de desalojo por parte del Gobierno Provincial de la Isla Martín García de aquellos habitantes que se encuentran instalados en el lugar de manera pacífica y a lo largo del tiempo, a saber:

1. Informe el estado socio-ambiental o indique en qué condiciones se encuentran los habitantes de la Isla Martín García y en particular, los trabajadores y comerciantes del lugar;
2. Explique si es exacto que existió o existe una intención de desalojo de aquellos habitantes que supieron ocupar un lugar de preeminencia en la administración de la Isla e indique los fundamentos de dicho desalojo;
3. Indique el estado de la inversión en obras de infraestructura para mejorar la vida de los y las isleñas y acompañe de documentación pertinente, como así también cualquier otro dato o documento que considere pertinente;
4. Informe si es exacto que el Gobierno Provincial ha consultado o acordado con el municipio de La Plata la implementación de alguna de las medidas o disposiciones que pretende impulsar y, en caso de existir, acompañe con la documentación pertinente.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Isla Martín García es una reserva natural y un sitio histórico provincial, ubicada a dos horas en lancha del municipio de Tigre. Supo ser una cárcel donde estuvieron presos varios presidentes y actualmente, cuenta con 114 habitantes y 36 prefectos. Allí casi no existe la propiedad privada, dado que son los funcionarios del Gobierno Provincial quienes asignan las viviendas, reparten los empleos y autorizan las estadías en contratos que deberían renovarse anualmente.

En el año 1998, por la ley 12103, la Isla Martín García fue declarada reserva natural, correspondiente al partido de La Plata, por lo que el gobierno municipal se ha hecho cargo de su administración desde entonces. Recientemente, a mediados de 2019, la administración de Julio Garro presentó un proyecto de ordenanza para regularizar la situación de los emprendimientos que funcionan en el lugar, para darles la posibilidad de encuadrarse dentro de las normativas vigentes en el lugar, que difieren de las de otras regiones de la Provincia.

No obstante, en diciembre de 2021, habitantes históricos de la Isla Martín García denunciaron un intento de desalojo por parte del Gobierno Provincial, quien debería velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos isleños. Actualmente, se encuentran con una orden judicial que les permite permanecer en la Isla, aunque sin saber durante cuánto tiempo.

En este sentido, la situación de los habitantes es crítica e incierta y debería ser revisada a fines de proporcionarles una respuesta a sus reclamos. La situación de desalojo, como así también los impedimentos que se le presentan a los ciudadanos para desarrollar fructíferamente sus actividades deben ser informados y revisados de manera urgente, para poder garantizarles a los habitantes isleños las mismas posibilidades que a cualquier bonaerense.

Lic. Fabian Perehodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires